910

DECRETO Nº

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 18 de Junio del 2018.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley 19865, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

Autorícese la realización de la actividad artística, cultural y talleres inclusivos "Cumbre de Jóvenes 2018", organizado por la Oficina de Inclusión. Esta actividad se realizara el Sábado 23 de Junio, desde las 9 de la mañana y durante todo el día, en el local ubicado en Galvarino Riveros 1371 de nuestra ciudad.-

El presente gasto se imputara a la Cuenta 22 01 001 , del Centro de Costo 040430

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN

ALCALDE (S)

AV/DMV//pc.- Rafael

Distribución:

- Dideco
- Archivo Secretaría Municipal.-
- Oficina de Inclusión